

Certificado de antecedentes penales | Policía Federal Argentina

En Argentina hay dos organismos que emiten certificado de antecedentes penales: la Policía Federal Argentina y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Los certificados emitidos por ambos organismos tienen la misma validez.

El certificado de la Policía Federal Argentina puede ser solicitado por el interesado a través de un turno consular mientras que el certificado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sólo puede ser solicitado en Argentina por un mandatario. El interesado puede firmar autorización para ese mandatario en un turno consular.

Las presentes instrucciones corresponden a la solicitud de certificado de antecedentes penales de la Policía Federal Argentina.

Arancel: monto en SEK equivalente a USD 30 al tipo de cambio del día de la solicitud. Importante: al retirar el certificado, debe abonar monto adicional en SEK equivalente a USD 40 al tipo de cambio del día de entrega del certificado. En ambos casos, el monto exacto en SEK es informado en el turno consular.

Duración estimada del turno consular: máximo 20 minutos.

Demora estimada para recibir el certificado: 15 días contados desde la solicitud en el turno consular.

Importante: la demora estimada de 15 días sólo aplica si el solicitante puede informar número de control (CI), el cual consiste en un código de la Policía Federal Argentina que aparece inscripto en documentos emitidos por este organismo: cédula de identidad –que la Policía Federal Argentina sigue emitiendo– o pasaporte –que emitía hasta 2011–. Si el solicitante no puede informar número de control (CI), la demora suele ser superior.

Procedimiento

1° | Solicite turno por correo electrónico a consulares_esuec@mrecic.gov.ar informando nombre y apellido, fecha de nacimiento, número de DNI y –si lo desea– preferencia de días para el turno.

Si usted vive fuera de Estocolmo, puede solicitar turno para alguna de nuestras visitas consulares al interior de Suecia. Próximas visitas: Malmö 18/10/2018 | Göteborg 19/10/2018.

2° | Espere la asignación de turno por la Embajada, que usted recibirá por correo electrónico dentro de los 2 días hábiles posteriores a la solicitud de turno. Para trámite a realizarse en las oficinas de la Embajada, los turnos son asignados para horarios entre las 11:00 y las 15:00 de lunes a viernes, excepto feriados.

3° | Preséntese al turno acompañado de la documentación necesaria para el trámite.

Documentación necesaria

1 | DNI argentino, si es argentino, o pasaporte extranjero, si no es argentino.

2 | 4 fotos color, de 4 cm x 4 cm, de frente, busto superior, fondo blanco, sin anteojos ni sombrero.

3 | Cédula de identidad o pasaporte de la Policía Federal Argentina donde figura inscripto el número de control (CI), si lo tiene.

Si su turno fue concedido para una de nuestras visitas consulares al interior de Suecia, debe presentar asimismo fotocopia de la documentación requerida, con excepción de las fotos.